

LISTA DE PROPOSICIONES EXCLUSIVAS DEL PROGRAMA DE LAGOS

1.- El programa de la DC plantea un "mejor equilibrio entre los poderes públicos". En el nuestro se afirma la necesidad de sustituir el régimen presidencial por uno semi-presidencial. Además, se señala la necesidad de:

✓ a.- Acortar la duración del mandato presidencial a cuatro años, sin reelección para el período inmediatamente siguiente.

✓ b.- Reforzar el rol político, y no sólo legislativo del Congreso Nacional, mediante la reforma del régimen de iniciativa exclusiva, la supresión de la legislatura extraordinaria, y la modificación del sistema de calificación de urgencias.

c.- Diferenciar la naturaleza y funciones de ambas Cámaras (Cámara Política y Cámara Consejera), modificando la participación de ambas en el proceso de formación de la ley. Proponemos el unicameralismo en materia legislativa, reservando al Senado un rol de revisión y disminuyendo su capacidad de veto.

✓ d.- Establecer la responsabilidad política del Gabinete ante la Cámara y facultar al Presidente de la república para disolverla.

e.- Otorgar a la Cámara Política atribuciones para aprobar el programa del Jefe de Gabinete y pronunciarse respecto a la cuenta anual de la Hacienda Pública.

✓ f.- Ampliar el procedimiento del plebiscito en materia de reforma constitucional.

2.- La DC se limita a señalar la necesidad de fortalecer la capacidad del Estado para formular políticas, regular y hacer eficiente la gestión. Por nuestra parte, proponemos una reforma del estado y de la gestión estatal, y la creación de una Oficina de Modernización de la Función Pública dependiente del Ministerio Secretaria General de la Presidencia. Como parte de esta ambición, en nuestro programa se señala la necesidad de:

a.- Mejorar el sistema de formalización de las políticas públicas de modo de obtener una fluida coordinación intersectorial e interministerial.

b.- Generar mecanismos de evaluación permanente de la gestión pública y permitir que los beneficiarios de los servicios puedan evaluar el desempeño de la administración, y que a su vez ésta, recoja la opinión ciudadana sobre la calidad de los servicios públicos.

✓ c.- Reducir el control preventivo de la juridicidad de la gestión administrativa a cuestiones de alta importancia, generalizando el

control ex-post y estableciendo una jurisdicción contencioso administrativa, ágil y especializada.

d.- Instituir un procesamiento de información cualitativa y técnicamente eficiente y completo de la realidad nacional.

e.- Informatizar el proceso presupuestario; definir un cuerpo normativo reglamentario que vincule la elaboración del presupuesto con la formulación y evaluación de metas ministeriales; flexibilizar el manejo presupuestario con la fijación de un máximo global de gasto, distinguiendo sólo gastos corrientes y de inversión, tanto para presupuestos de gobiernos regionales como de ministerios e instituciones descentralizadas.

f.- En términos de recursos humanos, se propone crear una Escuela Nacional de Administración Pública; un sistema de evaluación que refleje el mérito y sea la base de la carrera funcionaria; un sistema de remuneraciones que refleje la especialización y la responsabilidad propia del cargo, que introduzca remuneraciones competitivas en áreas claves para el desarrollo; modificar el Estatuto Administrativo para dar cabida a la participación de los trabajadores del sector público.

3.- En cuanto a descentralización, se plantean las proposiciones siguientes:

a.- Consejos regionales elegidos por votación popular.

b.- Poner en práctica el gabinete regional integrado por Seremis y Gobernadores, con el Intendente como cabeza del gobierno regional.

c.- Incrementar el Fondo de Desarrollo Regional y diversificar su acción, favoreciendo a las áreas más pobres.

d.- Promover fórmulas asociativas para transformar a las organizaciones de la comunidad en actores de los Planes de Desarrollo Regional.

4.- Respecto al nivel municipal, nuestro programa propicia lo siguiente:

a.- Elegir a los Alcaldes y Consejales en forma directa y separada. )

5.- En Justicia proponemos que:

a.- Se desarrolle en Chile una nueva generación de derechos humanos y sociales, tales como, los derechos de los consumidores, los derechos de las minorías étnicas, los derechos del niño, de la mujer, y el derecho a un medio ambiente libre de contaminación. El )



elemento que nos diferencia respecto a la DC, es que nosotros estamos por ampliar el recurso de protección para amparar judicialmente esos derechos.

b.- Se reforme la organización del sistema judicial militar y no solamente el civil. Sobre este punto, el programa plantea la necesidad de restringir la competencia de los Tribunales Militares en tiempo de paz sólo al conocimiento de delitos estrictamente militares. Revisar el Código de Justicia Militar y distinguir delitos militares de infracciones disciplinarias, y de igual modo eliminar como delitos del Código delitos comunes que se encuentran tipificados en él como delitos militares.

6.- Sobre Seguridad Ciudadana, nuestra propuesta no se limita sólo a proponer mayores recursos para Investigaciones y Carabineros. Ella se enmarca en el resguardo de los derechos fundamentales de las personas, y por eso nuestra política se funda en una relación sistemática de coordinación entre gobiernos comunales y acción policial. En este sentido, se propone:

a.- Crear Consejos de Seguridad Ciudadana en las comunas, con participación de autoridades comunales, parlamentarios, Carabineros, Policía de Investigaciones, empresarios y organizaciones comunitarias.

b.- Crear en la comunas, Centros de Atención Integral para las víctimas de delitos, que brinden asesoría legal y prevean de apoyo social y psicológico.

7.- En cuanto a Defensa Nacional, la DC plantea la necesidad de hacer un esfuerzo de desarme. En nuestro caso, considerando la necesidad de readecuar nuestra política de defensa en el contexto de una realidad internacional y regional de menos tensión bélica, planteamos con más decisión una doctrina de defensa nueva y menos onerosa para el país.

8.- Sobre Participación Social nuestro programa no se limita a la idea de más participación. Para nosotros es esencial que en este terreno se cree un clima favorable a la participación. Es por ello que proponemos lo siguiente:

a.- Crear el Consejo Nacional de la Participación, con participación de las principales organizaciones sociales del país, y como instancia asesora y consultiva del Gobierno.

b.- Impulsar una ley general de Asociaciones que facilite el desarrollo de movimientos de libre asociación entre las personas.

c.- Poner en operación, en toda la administración pública y en los municipios, Oficinas de Información Social, para orientar el acceso de las personas a distintos programas y beneficios sociales.

d.- Crear un Fondo Comunal de Desarrollo Social que llegue a través del municipio a la comunidad organizada y que financie proyectos orientados hacia los sectores más vulnerables.

9.- Para la Infancia, proponemos:

a.- Un Programa de Hogares de Cuidado Infantil, para atender a más de 850.000 niños que no reciben atención en ningún establecimiento educacional.

b.- Un Programa de Atención Integral para la Infancia Maltratada, ligado a los consultorios.

c.- Un programa de reintegración de Menores a sus familias.

10.- Para la Juventud, proponemos:

a.- El término de la detención bajo sospecha y la eliminación del uso indiscriminado de este recurso que se traduce en abusos de autoridad que lesionan la dignidad del joven. (Modificación del artículo 260 del Código de Procedimiento Penal)

b.- Alternativas al Servicio Militar.

c.- Para combatir la drogadicción, un Programa Especial de Prevención y Rehabilitación.

d.- La creación de un Fondo Nacional concursable para proyectos juveniles.

11.- Para la Mujer, proponemos:

a.- Para combatir la violencia doméstica se crearán Oficinas Comunes de Protección a la Mujer.

b.- Para permitir la incorporación plena de la mujer al mundo del trabajo, se propone ampliar la cobertura de los jardines infantiles y de los centros de atención parvularia, incorporando a toda la infancia a partir de los dieciocho meses de edad.

c.- Para terminar con la discriminación, proponemos un Plan de Igualdad para la Mujer, que adecue nuestra legislación las convenciones internacionales sobre el tema.



12.- Para el Adulto Mayor, proponemos:

a.- Que en el plazo de cinco años, ningún pensionado y pensionada reciba un ingreso inferior al salario mínimo.

b.- Que la pensión de viudez de aquellas mujeres que no reciban una pensión propia sea igual al 100% de lo que era la jubilación que percibía el causante.

c.- Promover una organización comunal para los adultos mayores que permita el encuentro de las personas entre sí y de estas con otras generaciones.

13.- Para la pequeña empresa, se propone orientar de preferencia la acción del Banco del Estado hacia el sector de pequeña producción.

14.- Para los pueblos indígenas, se propone crear la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y reconocer Jueces de paz indígenas para cada pueblo.

15.- Educación.

a.- Fundar en cada región a lo menos un liceo de excelencia.

b.- Extender la jornada diaria de la educación básica para los alumnos de escuelas de áreas de pobreza. Lo mismo se plantea respecto a los alumnos de las escuelas rurales.

c.- El compromiso de elevar el gasto público en educación en un 50% real por sobre lo que ya está comprometido bajo la condición de que nuestra economía crezca anualmente a una tasa de entre un 5% a un 7%.

16.- Cultura.

a.- Crear un Consejo Nacional de la Cultura, autónomo y descentralizado, con presencia de las regiones y dependiente del Ministerio de Educación.

b.- Definir para los trabajadores de la cultura un estatuto de inserción profesional, sus diversos derechos, y su situación previsional.

c.- En aras de garantizar un pluralismo cultural efectivo, somos decididamente contrarios a toda forma de censura a la creación cultural, intelectual y artística.

17.- Salud.

a.- Proponemos una Canasta Básica de Prestaciones Universales de Salud que garantice a todos los chilenos en un nivel primario de atención el acceso expedito al número de consultas, exámenes y procedimientos necesarios para tratar las enfermedades.

18.- Vivienda.

a.- Reforzar las funciones e instrumentos del Estado para la planificación urbana. (Planes reguladores comunales e intercomunales, planos regionales de desarrollo urbano.

b.- Una política de suelo urbano.

c.- Mantener un nivel estable de producción habitacional con un mínimo de 90.000 viviendas anuales.

19.- Trabajo.

a.- Creación de un Fondo Nacional de Capacitación administrado por el SENCE.

b.- Reforma del Estatuto de Capacitación y Empleo.

c.- Un Seguro de cesantía para proteger la movilidad laboral en el mercado del trabajo.

d.- Creación de un consejo Nacional consultivo Tripartito de Previsión Social.

e.- Impulsar la constitución de AFP de Trabajadores.

f.- Ampliar la cobertura de previsión social a trabajadores temporeros e independientes.

g.- Establecer un Rol único previsional por empleador a fin de identiificar el cumplimiento de obligaciones.

h.- Ampliar el derecho a negociación colectiva reglada a los trabajadores que hoy no cuentan con él.

i.- Dar protección efectiva al derecho constitucional de sindicación y negociación.

j.- Aumentar la capacidad de fiscalización laboral.

k.- Para los trabajadores del sector público se propone un sistema regular de Negociación Nacional de Condiciones de Empleo y un Sistema de Solución de Conflictos.